ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN
ISLAS DE LA BAHIA

D O C U M E N T O D E L I C I T A C I Ó N
(PLIEGO DE CONDICIONES)

LICITACION PRIVADA N. LP-AMR N. 001-2,019
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: EDIFICIO DEL TALLER Y GUARDERÍA DE LA OFICINA DE LA MUJER, CASETAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SECTOR DE DIXON COVE"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios Municipales

Roatán,31 de Mayo de 2019

INDICE

SECCIÓN I 4
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4
IO-01 CONTRATANTE 4
IO-02 TIPO DE CONTRATO 4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 5
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) 6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 6
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA 6
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL 8
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 9
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA 24
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES 24
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 25
IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal 25
IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica 26
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 27
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 27
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 27
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 28
SECCIÓN II 29
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 29
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 29
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 29
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 29
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 29
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 29
CC-06 GARANTÍAS 30
CC-07 FORMA DE PAGO 31

CC-08 MULTAS 31
SECCIÓN III 32
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 32
ANEXOS 55

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA, promueve la **LICITACION PRIVADA N. LP-AMR N. 001-2,019**, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: EDIFICIO DEL TALLER Y GUARDERÍA DE LA OFICINA DE LA MUJER, CASETAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SECTOR DE DIXON COVE"**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **"LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN"** y el o los licitantes ganadores.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: EDIFICIO DEL TALLER Y GUARDERÍA DE LA OFICINA DE LA MUJER, CASETAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SECTOR DE DIXON COVE"

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **"ORIGINAL".**
De igual manera se presentarán DOS **(2) COPIAS** de la documentación de la OFERTA **ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda*:*
Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central
Atención Licenciada:
Grethell Eliuth Connor Herrera
Administradora Municipal
Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía
Barrio El Centro, Coxen Hole **Email:** admin@muniroatan.gob.hn
Honduras, Centroamérica.

LICITACION PRIVADA N. LP-AMR N. 001-2,019, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: EDIFICIO DEL TALLER Y GUARDERÍA DE LA OFICINA DE LA MUJER, CASETAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SECTOR DE DIXON COVE"**

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán ***en: Las oficinas de la Administradora Municipal Grethell Eliuth Connor Herrera, Alcaldia de Roatán, Barrio El Centro, Coxen Hole*** *Email: admin@muniroatan.gob.hn,* Honduras C.A**.** El día último de presentación de ofertas será: **LUNES SIETE DE MAYO DEL 2,019.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Conferencias, ubicado en el parque central de Coxen Hole, frente a la alcaldía Municipal de Roatán, a partir de las: DOS DE LA TARDE (2:00 PM) No se recibirán ofertas después de esa hora. -

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, ***por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.***

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas **(ver formato anexo "F").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los ***sesenta (60)*** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos "B" y "C");**

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar **debidamente autenticada**.

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (**Debidamente autenticadas por Notario Público**);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública inscritos en el registro mercantil, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (**Todos debidamente autenticados por Notario Público**);

d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por dos (2) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.

e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.

f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado**. (Ver Anexo "D");**

g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "E").**

h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

j) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional del Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.

k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

l) Constancia del ministerio publico de no estar en actividades de narcotráfico.

m) Copia de identidad y rtn del representante legal de la empresa.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CASA DE LA MUJER Y GUARDERIA EN SANDY BAY.

PARTIDA No.01: "Adquisición de Materiales de Ferretería para la Alcaldía Municipal de Roatán"

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CEMENTO	150	BOLSAS		
2	VARILLA DE 5/8" LEGITIMA	28	LANCES		
	VARILLA DE ½" LEGITIMA	55	LANCES		
3	VARILLA DE 3/8" LEGITIMA	60	LANCES		
4	ALAMBRE DE AMARRE	55	LIBRAS		
5	HOJA DE SEGUETA	5	UNIDAD		
6	DISCO PARA CORTAR PADERA	4	UNIDAD		
	BLOQUES DE 8"	240	UNIDAD		
				OFERTA TOTAL	

<u>PARTIDA No.02:</u> "Adquisición de Materiales para obra gris, agregados, para la Alcaldía Municipal de Roatán"

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE RIO	15	M3		
2	GRAVA TRITURADA 3/4	10	M3		
				OFERTA TOTAL	

<u>PARTIDA No.03:</u> "Adquisición de Materiales de Fabricas de concreto para Alcaldía Municipal de Roatán"

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pernos con arandelas y roscas. De 1 ft. largo	unidad	55		
Cuartón 2x4x12 CC	Unidad	120		
Cuartón 2x4x10 CC	Unidad	86		
Cuartón 2X6X14 CC	Unidad	55		
Cuartón 2x6x16 CC	Unidad	18		
Cuartón 2x6x12 CC	Unidad	28		
Cuartón 2x6x8 CC	Unidad	30		
Cuartón 2X8x16 CC	Unidad	20		
Cuartón 2X8x14 CC	Unidad	16		
Tablón 2x12x14 RC	Unidad	16		
Tabla 1x4x12 CC	Unidad	85		
Tabla 1X8x16 para pared machimbre CC	Unidad	162		
Tabla 1X8x12 para pared machimbre CC	Unidad	53		
Tabla 1X8x10 para pared machimbre CC	Unidad	50		
Tabla 1X6x12 Machimbre para piso CC	Unidad	240		
Tapa viento, 1X12x14 o 12 ft CC	Unidad	16		

clavos galvanizados 4''	caja	5		
clavos galvanizados 3''	caja	5		
Tabla de 1x8x8’ rustica	Unidad	12		
Tabla de 1x10x8’ rustica	Unidad	28		
Tabla de 1x12x8’ rustica	Unidad	9		
Cuartón 2x4x8’ rustica	Unidad	25		
Reglas 1x2x12’ rustica	Unidad	12		
OFERTA TOTAL				

PARTIDA No.04: “Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán”

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Cable THHN #12 Iluminación	ft	230		
Cable THHN #10 Tomacorriente 110V.	ft	525		
Cable THHN #8 Tomacorriente 220V.	ft	130		
Cable THHN #6 para Acometida.	ft	100		
Cable THHN #4 para Acometida	ft	200		
Toma 220 V	unidad	5		
Toma 110 V	unidad	32		
Interruptor sencillo	unidad	6		
Interruptor triple	Unidad	1		
Cinta adhesiva 3M	unidad	3		
Foco ahorrativo	unidad	28		
Rosetas	unidad	28		
Caja Breaker 18 espacios	unidad	1		
Caja PVC 2x4''	Unidad	35		
Caja hexagonal PVC	Unidad	8		
Poliducto	rollo	1		
Barilla de cobre	ft	3		
Breaker 30 A doble	unidad	2		
Breaker 20A doble	unidad	4		
Breaker 15A sencillo	global	6		
Medidor de energía (contador)	unidad	1		
Base para acometida	Unidad	1		
OFERTA TOTAL				

PARTIDA No.05: “Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán”

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
tornillo galv. para Aluzinc 2 1/2" con su arandela.	Unidad	3000		
Aluzinc estructural color natural cal 26, de 36”x16 ft	Unidad	30		
Aluzinc estructural color natural cal 26, de 36”x 14 ft	Unidad	34		
Aluzinc estructural color natural cal 26, de 36”x 12 ft	Unidad	12		
Aluzinc estructural color natural cal 26, de 36”x 10 ft	Unidad	8		
Caballete cal 26 color natural, 12 ft	Unidad	8		
OFERTA TOTAL				

PARTIDA No.06: “Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán”

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tabla yeso 1/2x4x8 resistente a la humedad	Unidad	41		
Tornillos de 1 1/4" para tabla yeso	caja	1		
Tornillos de 2 1/2" para madera	unidad	150		
Esquineros para tabla yeso 12ft	lance	8		
Cinta papel para juntas de tabla yeso	royo	1		
Cinta fibrada 3M para juntas de tabla yeso	royo	1		
masilla para tabla yeso	cubeta	5		
lija 3M	unidad	10		
Separadores	bolsa	1		
Azulejo para Baño	m2	6		
Pintura para exterior	cubeta	2		
Pintura para interior a base de agua.	cubeta	4		
Rodillo juego	unidad	3		
Diluyente	galón	2		
Brochas 3"	unidad	3		
Felpas	unidad	4		
bisagra 3''	unidad	6		
bisagra 4''	unidad	12		
llavín tipo sapo	unidad	2		
llamador para puerta	unidad	2		
llavín peloto	unidad	5		
OFERTA TOTAL				

PARTIDA No.07: “Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán”

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Inodoro con accesorios completos	Unidad	2		
ARO DE CERA PARA SANITARIO	Unidad	2		
Lavamanos con accesorios completos	Unidad	2		
Llave para lavamanos económicos	Unidad	2		
Lava traste doble	Unidad	2		
Llave para lava traste doble				
Tubo PVC 1/2'' SDR 26	lance	10		
Codo PVC ½ “SDR 26	Unidad	20		
Tee PVC 1/2'' SDR 26	Unidad	10		
Cortaguas 1/2	Unidad	1		
Coplin de 1/2	unidad	10		
Tubo PVC 2'' drenaje	lance	6		
Codo PVC 2'' drenaje	Unidad	6		
Tee PVC 2'' drenaje	Unidad	4		
Tubo PVC 4'' drenaje	lance	8		
Codo PVC 4'' drenaje	Unidad	6		
Pegamento PVC 1/2 galón	Unidad	1		
teflón	Unidad	5		
reductor de 4 a 2 pulgadas PVC	Unidad	2		
Limpiador PVC ½ galón	Unidad	1		
SILICON TRANSPARENTE DE BANO	TUBO	4		
Frange 4”	Unidad	1		
Adaptador macho de 1/2”	Unidad	8		
Adaptador hembra de 1/2”	Unidad	8		
Codos 90 de 4” drenaje	Unidad	4		
Lija 100 para agua	pliego	2		
OFERTA TOTAL				

PARTIDA No.08: “Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán”

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

P1 Puerta principal completa 1x2.1m	Unidad	2		
P2 Puerta oficinas completa 0.90x2.10m	Unidad	2		
P3 Puerta doble hoja de Closet	Unidad	1		
P4 Puerta de baño completa 0.85x2.10m	Unidad	3		
Ventana V1 3x4 ft	Unidad	18		
Ventana baño V2 3x2ft	Unidad	2		
OFERTA TOTAL				

CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNDIAD DE DIXON COVE.

PARTIDA No.09: "Adquisición Materiales de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán"

1.00	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MARCADO				
	MADERA 2X4X8 cepillada	PIEZA	12.00		
	CLAVOS 3 1/2"	LB	5.00		
	CUERDA ALBAÑIL	ROLLO	1.00		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.10: "Adquisición Materiales de Ferretería y proveedores de concreto para La Alcaldía Municipal de Roatán"

2.00	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI COLOCADO EN SITIO, AGREGDO GRUESO DE ¾". ARENA DE RIO. LOSA, DADOS Y VIGAS INFERIOR.	m^3	48		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.11: "Adquisición Materiales de Obra gris de Ferretería para La Alcaldía Municipal de Roatán"

3.00	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
	BLOQUE 8" VIBRADO CLASE A	UNIDAD	1200.00		
	CEMENTO PORTLAND TIPO UNO	BLS	150.00		
	CLAVO DE 4”	LIBRA	50		
	CLAVO DE 3 1/2”	LIBRA	35		
	VARILLA DE 1/2 " G60 LEGITIMA CORRUGADA	LANCE	425		
	VARILLA DE 3/8 " G60 LEGITIMA	LANCE	160		
	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO CAL. 18	LIBRAS	160		
	Curador De Concreto Base Agua	Galón	3		
	CLAVOS de Acero 2 1/2"	UNIDAD	30.00		
	PLYWOOD 1/2 " X 4 X 8	Unidad	25		
	TUBO GALV 1 1/2 X6.00 MTS	Lance	4		
	ELECTRODO 6011	Libra	20		
	IMPERMEBEALIZANTE INTERIOR PARA CISTERNA	BOLSA	10		
	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO PARA CISTERNA	CUBETA	6		
	SELLADOR DE JUNTA PVC - CONCRETO	Rollo	1		
OFERTA TOTAL					

<u>PARTIDA No.12:</u> “Adquisición Materiales de Ferretería, proveedores de agregados para La Alcaldía Municipal de Roatán”

4.00	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
	arena de rio.	m^3	16		
	Grava triturada 3/4	m^3	8		
OFERTA TOTAL					

<u>PARTIDA No.13:</u> “Adquisición Materiales de Ferretería, proveedores de Madera para La Alcaldía Municipal de Roatán”

5.00	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
	cuartón 2X4x12 Cepillado	Unidad	65		
	cuartón 2X4x12 Rustico	Unidad	32		

	cuartón 2X4x8 Rustico	Unidad	55		
	cuartón 2X4x8 Cepillado	Unidad	12		
	cuartón 2X4x10 Rustico	Unidad	24		
	cuartón 2X2x10 Rustico	Unidad	180		
	Tabla 1X12x14 Rustico	Unidad	40		
	Tabla 1X12x12 Rustico	Unidad	15		
	Tabla 1X10x12 Rustico	Unidad	8		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.14: "Adquisición Materiales PVC de Ferretería, proveedores de concreto y cantera para La Alcaldía Municipal de Roatán"

6.00	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TUBERIA PVC 4" CED 40	Lance	2		
	TUBERIA PVC 2" CED 40	Lance	35		
	COPLIN ENPOTRABLE PARA SALIDA 2	unidad	10		
	VALVULA DE 4" PVC CIERRE RAPIDO	unidad	1		
	VALVULA DE 2" PVC CIERRE RAPIDO	unidad	1		
	FONDO DE 4"PARA DRENAJE DEL TANQUE	unidad	1		
	VALVULA DE 3" PVC CIERRE RAPIDO	unidad	1		
	LIJA DE LONA # 100	unidad	2		
	CODO DE 90° PVC 4" CED 40	unidad	4		
	CODO DE 45° PVC 4" CED 40	unidad	2		
	CODO DE 90 PVC 2" CED 40	lance	10		
	CODO DE 45 PVC 2" CED 40	unidad	10		
	PEGAMENTO PVC 1/2 GALÓN	¼ Galón	1		
	TEFLÓN	unidad	3		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.15: "Adquisición Materiales Pintura de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán"

7.00	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PREMIER BLANCO	CUBETA	2.00		

	PINTURA ACRILICA COLOR	CUBETA	2.00		
	RODOS PARA PINTAR	KIT	4.00		
	BROCHA DE 4"	UND	6.00		
OFERTA TOTAL					

PROYECTO: CASETAS DE VIGILANCIA.

PARTIDA No.16: "Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán.

PARTIDA No.17: "Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán

N.	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2X4X16 CC	UND	180		
	POSTE DE MADERA DE 14'	UND	12		
	2X12X16 RC	UND	6		
	2X10X12 RC	UND	6		
	2X6X12 CC	UND	45		
	1X3X16	UND	27		
	FORRO DE 20'	UND	60		
	FORRO DE 16'	UND	120		
	MACHIMBRE DE 16'	UND	150		
	4X6X14 RC	UND	3		
OFERTA TOTAL					

N.	DETALLE	UNDIAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CLAVO GALVANIZADO DE 2-1/2	LB	100		
	CLAVO GALVANIZADO DE 3-1/2	LB	80		
	PERNO GALVANIZADO DE 10"X5/8"	UND	32		
	ARRANDELA PLANA GALVANIZADA 5/8	UND	64		

	ARANDELA PRESION 5/8	UND	64		
	TUERCA GALVANIZADA 5/8	UND	32		
	VARILLA DE ACERO LISA 1/4	LCE	40		
	VARILLA DE ACERO CORRUGADA 3/8	LCE	40		
	TORNILLO PARA TABLAYESO 1-1/4	LB	20		
	CLAVO CABEZON DE 1"	LB	20		
	TORNILLO PARA TECHO GALVANIZADO DE 2-1/4	UND	400		
	BROCA PARA MADERA 3/4	UND	4		
	DISCO DE SIERRA 7" PARA MADERA	UND	8		
	DISCO DE CORTE 7" PARA ACERO	UND	8		
	BROCHA DE 4"	UND	12		
	TORNILOO GALVANIZADO DE 1-1/2	UND	40		
	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO DE 1/2 PLG.	UND	8		
	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO	LB	40		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.18: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TORAL
	BARNIZ BASE DE AGUA COLOR NOGAL	CBTA	4		
	PRIMER (BASE DE PINTURA) PARA PAREDES DE TABLAYESO	GLN	12		
	PINTURA BLANCA BASE DE AGUA SATINADA	GLN	12		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.19: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LAMINA DE TABLAYESO NORMAL (GRIS)	UND	40		
	LAMINA DE TABLAYESO CONTRA AGUA	UND	28		
	MASILLA PARA TABLAYESO	BLDE	8		
	ESQUINERA PARA TABLAYESO DE 10'	UND	40		
	CINTA FIBRADA PARA TABLAYESO	RLLO	8		
	LIJA GRADO 180	UND	20		
	NYLON	YRD	400		

OFERTA TOTAL		

PARTIDA No.20: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ARENA FINA DE RIO	M3	27		
	GRAVA ¾	M3	6		
	BLOQUE DE 5"	UND	180		
	CEMENTO GRIS G.U.	BLS	40		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.21: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TOMACORRIENTE DOBLE CON COBERTOR	UND	8		
	INTERRUPTOR DOBLE CON COBETOR	UND	10		
	CABLE ELECTRICO THHN 14 VERDE	PIE	100		
	CABLE ELECTRICO THHN 12 BLANCO	PIE	200		
	CABLE ELECTRICO THHN 12 ROJO	PIE	200		
	CAJA DE BREAKER DE 8 ESPACIOS	UND	4		
	BREAKER DE 15 AMP	UND	8		
	BOMBILLO LED DE 12 WATT	UND	8		
	REFLECTOR LED PARA LAMPARA DE SENSOR DE MOVIMIENTO	UND	8		
	ROSETA PLASTICA PARA BOMBILLO	UND	8		
	LAMPARA DE PARED CON SENSOR DE MOVIEMIENTO	UND	4		
	CAJA RECTANGULAR DE PVC 2X4" GRIS	UND	18		
	CAJA OCTAGONAL DE PVC GRIS	UND	8		
	TAPE NEGRO ELECTRICO	UND	6		
	MANGUERRA ELECTRICA CORRUGADA PLASTICA 1/2	PIE	200		
	ANTIOXIDANTE PARA CABLE 0.250 GRAMOS	UND	2		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.22: "Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán"

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MEDIDOR DIGITAL 4T CL200 1PH	UND	3		
	BASE PARA MEDIDOR DIGITAL 1PH	UND	3		
	GORRA DE ENTRADA EMT 1-1/4"	UND	3		
	TUBO DE PVC ELECTRICO C-40 GRIS DE 1-1/4"	LCE	3		
	ABRAZADERA DE PVC 2H DE 1-1/2X1/4	UND	9		
	TORNILLO GOLOSO DE 1-1/4"	UND	3		
	CENTRO DE CARGA EXTERIOR 1 PH	UND	3		
	HUB PARA CAJA 70 AMP	UND	3		
	BREAKER DE 60 AMP	UND	3		
	ADAPTADOR MACHO DE PVC C-40 1-1/4"	UND	9		
	CONTRATUERCA DE 1-1/4	UND	3		
	VARILLA DE COBRE POLO TIERRA 1/2"	UND	3		
	GRAPA POLO A TIERRA DE 1/2"	UND	3		
	CABLE ELECTRICO THHN 10 VERDE	PIE	150		
	CABLE ELECTRICO THHN 8 NEGRO	PIE	300		
	CABLE ELECTRICO THHN 8 ROJO	PIE	300		
	TUBO ELECTRICO SOLIDO GRIS DE 1"	LCE	30		
	CODO 90 PARA TUBO ELECTRICO GRIS DE 1"	UND	9		
	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO DE 1"	UND	48		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.23: "Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán"

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LAMINA DE TECHO DE ALUZINC CALIBRE 26 COMERCIAL DE 36"X14'	UND	16		
	LAMINA LISA DE ALUZINC CALIBRE 26 COMERCIAL	PIE	80		
	TAPAGOTERAS EN PASTA FIBRADO	¼	8		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.24: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PUERTA DE 28" DE PINO	UND	8		
	BISAGRA DE 3 PULGADAS PARA EXTERIORES	UND	24		
	LLAVIN PARA EXTERIORES	UND	8		
	MARCO DE PINO PARA PUERTA 28 PLG	UND	8		
	CONTRA MARCO DE PINO PARA PUERTA DE 28 PLG	UND	8		
	VENTANA PARA BANO DE MARCO DE ALUMINIO 18"X14"	UND	4		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.25: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BROCA PARA MADERA ¾	UND	4		
	DISCO DE SIERRA 7" PARA MADERA	UND	8		
	DISCO DE CORTE 7" PARA ACERO	UND	8		
	BROCHA DE 4"	UND	12		
	HOJA DE SEGUETA	UND	8		
OFERTA TOTAL					

PARTIDA No.26: “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CANAL DE AGUA LLUVIA DE PVC 10'	UND	8		
	BAJANTE DE DE CANAL DE AGUA LLUVIA 3 PLG	UND	8		
	TAPON PARA BAJANTE DE AGUA LLUVIA	UND	8		
	TAPON PARA CANAL DE AGUA LLUVIA	UND	4		
	CODO DE PVC 3"X45 GRADOS	UND	16		
	TUBO DE PVC DE 3" PARA DRENAJE	LCE	8		
	ABRAZADERA GALVANIZADA PARA TUBO DE 3"	UND	32		
	CODO DE PVC 3"X90 GRADOS	UND	4		
	ABRAZADERA DE PVC DE CANAL DE AGUA LLUVIA	UND	40		

OFERTA TOTAL		

PARTIDA No.27: "Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán.

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SANITARIO ECONOMICO COMPLETO	UND	4		
	LAVAMANOS ECONOMICO BLANCO	UND	4		
	JUEGO DE LLAVE PARA LAVAMANO ECONOMICA	UND	4		
	BRIDA CON TORNILLOS Y TUERCA	UND	4		
	ARO DE CERA PARA SANITARIO	UND	4		
	LLAVE DE JARDIN PLASTICA	UND	4		
	TUBO DE PVC DE ½	LCE	8		
	TUBO DE PVC DE 2	LCE	4		
	TUBO DE PVC DE 4 PULGADAS	LCE	4		
	TUBO DE ABASTO PVC	UND	8		
	ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1/2	UND	4		
	ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1/2	UND	4		
	ADAPTADOR HEMBRA ROSCADO DE PVC 1/2"	UND	4		
	PEGAMENTO PARA PVC RESISTOL 4045	GLN	1		
	VALVULA DE CONTROL DE 1/2 PARA PARA TUBO DE ABASTO	UND	8		
	CODO DE PVC DE 1/2 90 GRADOS	UND	16		
	CODO DE PVC DE 2 90 GRADOS	UND	8		
	CODO DE PVC DE 1/2 90	UND	8		
	CODO DE PVC DE 4" PARA DRENAJE	UND	4		
	TEE DE PVC DE ½	UND	4		
	SIFON FLEXIBLE CON ACCESORIOS 2"	UND	4		
	CORONA DE SIFON FLEXIBLE A TUBO DE 2"	UND	4		
	SILICON TRANSPARENTE DE BANO	TBO	4		
	CINTA TEFLON	UND	12		
	TUBO DE 4" DE PRESION SDR 26	UND	60		
	TUBO DE 2" DE PRESION SDR 26	LANCE	60		
	TUBO DE 1 ½" DE PRESION SDR 26	LANCE	20		
	TUBO DE 3" DE PRESION SDR 26	LANCE	60		
	REDUCTORES DE 3 A 2 DE PRESION	UNIDAD	1		
	REDUCTORES DE 2 A 1 ½	UNIDAD	1		
	REDUCTOR DE 4 A 3 DE PRESION.	UNIDAD	1		
	VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 3 Y SALIDA DE 2.	UNIDAD	1		
	TEE DE 4" SDR26 CON SALIDA DE 2"	UNIDAD	2		
	TEE DE 3" SDR26 CON SALIDA DE 2"	UNIDAD	2		
	TEE DE 2" SDR26 CON SALIDA DE 2"	UNIDAD	2		

	TAPONES DE 2” SDR26	UNIDAD	10		
	CODOS DE 90, SDR26 DE 3”	UNIDAD	20		
	CODOS DE 90, SDR 26 DE 2”	UNIDAD	20		
	CAMISAS SDR 26, DE 3”	UNIDAD	10		
	CAMISAS SDR 26, DE 2”	UNIDAD	10		
	PEGAMENTO EN ¼	UNIDAD	8		
	LIMPIADOR EN ¼	UNIDAD	8		
	LIJA 100	UNIDAD	6		
	SEGUETAS	UNIDAD	6		
OFERTA TOTAL					

<u>PARTIDA No.28:</u> “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
126	LUMINARIA LED PARA INTEMPERIE TIPO REFLECTOR DE PARED, CON MARCO. NEGRO. 250 WATTS.	UND	8		
OFERTA TOTAL					

<u>PARTIDA No.29:</u> “Adquisición Materiales de Ferretería, para La Alcaldía Municipal de Roatán”

	DETALLE	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
127	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE AIRE MINI SPLIT PARA 220V, CONTROL REMOTO, DE 9000 BTU	UND	4		
128	CABLE THHN TRIPLE, PARA LINEA 220 V CON POLO A TIERRA SEGUN ESPECIFIACIONES DE UNIDAD DE REFRIGERACION	PIE	60		
129	BREAKER DOBLE PARA 220 V, SEGUN ESPECIFICACIONES DE UNIDAD DE REFRIGERACION	UND	4		
130	BASE DE ESTRUCTURA PARA AIRE ACONDICIONADO (DE ESPECIFICACIONES INDICADAS EN RENGLON #) CON ACCESORIOS MENORES	UND	4		
131	ESPUMA AISLANTE EN AEROSOL	UND	4		
OFERTA TOTAL					

Observaciones:

1. La entrega de dichos materiales debe ser colocados en el plantel de almacenaje Municipal cuya dirección es Dixon Cove.
2. Todos los materiales que en se enlistan en esta enmienda podrán ofertarse unificados por categorías de materiales, dividiendo únicamente la facturación, la cual será por cada proyecto.
3. Se deberán de respetar las especificaciones técnicas dadas en el pliego de condiciones de cada partida de material.
4. Es responsabilidad del proveedor realizar la descarga de los documentos de Compra de materiales (**Licitación Privada No. LP- AMR No. 001-2019**;) los cuales se encuentran disponibles en la página de HonduCompras www.honducompras.gob.hn.

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

a) Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. **La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fábrica) en caso de equipo.**

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse con todo y gravamen (impuesto).**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, 3 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN**
Dirección: Barrio El Centro, Coxen Hole, Roatán Islas de la Bahía Honduras C.A.
Atención: Licenciada **Grethell Eliuth Connor Herrera, Administradora Municipal**
Ciudad: Roatán, Islas de la Bahía.
País: HONDURAS C.A.
Tel. 2445-2154

Correo: admin@muniroatan.gob.hn

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo "B") y ("Anexo C")		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA ***ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos dos (2) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de		

los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "D").** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "E").**	
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;	
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);	
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional del Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.	

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes a suministrar.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación **y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada**.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Alcaldía Municipal de Roatán** y las ofertadas, **prevalecerán las cantidades establecidas por la Alcaldía Municipal de Roatán**.

Inconsistencias entre precio unitario y precio total, *prevalecerá el precio unitario*.

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla "**EL PROVEEDOR"** en un plazo máximo de **seis (6)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de la respectiva orden de compra.

IO-14.01 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La Licitación podrá declararse desierta
cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de 2 oferentes previsto en estos Pliegos. Se declarará desierto la partida en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de dos (2) oferentes.

La Licitación deberá declararse fracasada cuando:

a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;

b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o los Pliegos de Condiciones;

c) Se comprueba la existencia de colusión;

d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;

e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de ***un (1)*** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4 DIAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL RESPECTICO CONTRATO.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad de Roatán y en los sitios que determine la Alcaldía Municipal de Roatán**.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **- El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** *una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.*

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. –

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Plazo de presentación: ***nueve (9)*** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD

Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción final del suministro.

Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

Vigencia: ***un (1) año*** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro**. en los bienes que así lo requieran (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La Alcaldía Municipal de Roatán, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la Alcaldía Municipal de Roatán, con numeración CAI, RTN de la Alcaldía Municipal de Roatán.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la Alcaldía Municipal de Roatán, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
f) La Administración de la Alcaldía Municipal de Roatán, hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la Alcaldía Municipal de Roatán. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la Alcaldía Municipal de Roatán no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA**
DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019., CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones de Materiales:

Los materiales incorporados en la obra consisten básicamente en materiales pétreos o granulares y agua. Los agregados deben ser de características uniformes, libres de terrones de arcilla, materia orgánica u otros elementos indeseables, obtenidos en bancos de préstamo localizados y adquiridos sus derechos de explotación por el Contratista.
Aprobados por el supervisor previo a la ejecución de los ensayos que sustenten el cumplimiento de las especificaciones de calidad aquí definidas.

Previo a la explotación de la fuente de suministro, el Contratista debe limpiar el banco de préstamo y después de su explotación, debe garantizar el buen drenaje del área explotada, evitando el estancamiento del agua en el sitio del banco. Los materiales que no sean utilizados, tales como materia vegetal o desperdicios de la clasificación, deben ser acumulados en sitios apropiados.
Deben acopiarse de modo tal que no queden expuestos al transporte y posterior asentamiento en zonas que puedan provocar problemas de drenaje o de cualquier otra naturaleza al camino.

Los materiales deben cumplir con las siguientes características:

Tabla 1 REQUISITOS PARA LOS MATERIALES

CARACTERÍSTICA	EXIGENCIA	NORMATIVA/OBSERVACIONES
Peso unitario de Proctor Estándar	> 1,750 Kg/m³	AASHTO T 90
Tamaño máximo agregado grueso	50 mm (2") (*)	El que sea mayor deber ser separado ya sea por tamizado en el banco de material o según lo autorice la supervisión.
Porción retenida en tamiz N°2	100% en peso	
Porción retenida en tamiz N°4 (4.75mm)	40-65% en peso	
Porción que pasa el tamiz N° 200 (0.075mm)	10-15% en peso	AASHTO T 11
Porción que pasa el tamiz N° 40 (0.425mm)	Límite líquido menor de 35 (**) Índice de plasticidad entre 6 y 12 (***)	AASHTO T 89 AASHTO T 90
Abrasión desgaste Los Ángeles	Menor de 40%	AASHTO T 96
Valor soporte relativo	CBR>20%	AASHTO T 193

Notas:
(*): Para casos especiales el tamaño máximo puede exceder el límite indicado según lo ordene la supervisión.
(**): Puede ser hasta dos puntos arriba, si se demuestra mediante un tramo de prueba aproximadamente de cien metros de longitud que efectivamente el material presenta un desempeño adecuado, de no ser así, la construcción de ese tramo se debe pagar por la Administración delegada.

Cuando el material de un banco de préstamo no reúna el total de las características especificadas, la
Supervisión puede autorizar la combinación de dos o más bancos para lograr las mismas. La aprobación de la explotación de un banco de préstamo podría ser suspendida si durante esta surgiese un material de características distintas al originalmente aprobado.

Cuando el material de un banco de préstamo no reúna el total de las características especificadas, la Supervisión puede autorizar la combinación de dos o más bancos para lograr las mismas. La aprobación de la explotación de un banco de préstamo podría ser suspendida si durante esta surgiese un material de características distintas al originalmente aprobado.

ELEMENTOS DE CONCRETO DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende algunos elementos estructurales en concreto reforzado utilizados en la construcción del edificio, tales como: firmes de concreto, losas de piso, castillos, columnas, vigas, soleras, rampas y en general todos aquellos elementos que se encuentren en los planos estructurales, arquitectónicos, o de detalles y que por su naturaleza o condiciones deben vaciarse en el sitio y no pueden ser prefabricados.

Este trabajo incluye además la construcción de bordillos, aceras, muros y otros trabajos construidos de concreto, como se señala o se especifica en los planos. El concreto estará de acuerdo con la sección de las especificaciones en este documento y reforzado como se indica en los planos. Las dimensiones y armado de las estructuras y elementos de concreto deberán

verificarse mediante el cálculo y revisión de las estructuras propuestas con el fin de garantizar el valor numérico del diseño.

En la fabricación, transporte y colocación del concreto, deberán cumplirse todas las recomendaciones del American Concrete Institute (ACI) contenidas en el informes ACI 301, última edición, con las especificaciones para Concreto Estructural para Edificios (Specifications for Strctural Concrete for Buildings), además de las normas contenidas en el Manual de "Precast Concrete Institute" (PCI Handbook) última edición. Para todas las demás acciones relacionadas con los trabajos de concreto armado se deben seguir las recomendaciones incluidas en el Código de Construcción para Concreto Armado del mismo Instituto, ACI 318, última revisión (Building Code Requirements for Reinforced Concrete, ACI 318). Se consideran también incluidas en estas especificaciones, y por consiguiente obligatorias, todas aquellas normas o especificaciones de la American Society for Testing and Materiales (ASTM) incluidas o simplemente mencionadas en estas especificaciones o en los códigos anteriormente citados. Todas estas normas o especificaciones se considera que dormán parte de este contrato.

Resistencia del concreto La resistencia a la compresión especificada se medirá en cilindro de 15x30 cm a los 28 días de edad, de acuerdo con las normas de la ASTM C-39 última revisión. Todo el concreto empleado tendrá un revenimiento que garantice la manejabilidad sin alterar su resistencia, no aceptándose concretos con un revenimiento 4 cm menor o mayor a 12 cm, excepto en aquellos casos donde se apruebe el uso de un aditivo especifico. La mezcla de concreta empleada en toda la estructura deberá ser de una consistencia conveniente, sin exceso de agua, plástica y trabajable, a fin de llenar todos los encofrados y moldes completamente, sin dejar cavidades interiores o superficiales. En la construcción de columnas, losas y demás elementos no especificados.

Requisitos de los materiales para concreto En esta sección, se detallan los requisitos que deben cumplir los materiales que se utilizarán en la producción del concreto, los cuales no podrán utilizarse sin haberse demostrado previamente, por medio de un estudio elaborado por algún laboratorio de materiales, que los mismos se ajustan a estas especificaciones y que han recibido la aprobación del Ingeniero Supervisor.

Cemento:

El cemento deberá satisfacer los requisitos establecidos en la norma oficial.
El cemento para emplear en las mezclas de concreto será **cemento Portland tipo 1** y deberá cumplir en todo con las especificaciones correspondientes de la ASTM C-150 para cemento tipo 1. La resistencia a la compresión será de 280 kg/cm2 como mínimo, medida a los 28 días según normas ASTM C-109. El tiempo de fragua inicial deberá estar 45 y 375min, determinado con la prueba Vicat ASTM C-191.

Debe llegar al sitio de la construcción en sus empaques originales y enteros, ser completamente fresco y no mostrar evidencias de endurecimiento. El contratista deberá proporcionar los medios adecuados para el almacenamiento y protección del cemento contra la humedad. No se aceptará el uso de cemento que llegue a la obra, en caso de lluvia, sin manteado, ni el que se descargue bajo lluvia, por más ligera que ésta sea. Se rechazará todo el cemento que por alguna causa hubiere llegado a fraguar parcialmente o que contenga terrones aglutinados.

No se permitirá usar el cemento proveniente de bolsas abiertas y usadas, ni el cemento recuperado del desperdicio propio de la manipulación de descarga, movimiento y almacenamiento del mismo. A no ser que fuese permitido por el Ingeniero Supervisor, en la obra deberá emplearse el producto de una sola fábrica y de una misma marca o tipo

Agregados gruesos:

Todo el agregado grueso deberá ser piedra quebrada de procedencia bien conocida tanto para el contratista como para el Ingeniero Supervisor. El material consistirá de partículas duras y durables, piedras o gravas triturado y tamizados para obtener el tamaño y graduación solicitados. Este material no podrá contener partículas orgánicas, grumos ni terrones de arcillas.

Su tamaño máximo no deberá exceder de un tercio del espesor de las losas y las paredes, un quinto de ancho de vigas a columnas, tres cuartos del espaciamiento libre entre barras de refuerzo individual o empaquetado o la mitad de la distancia entre barras longitudinales y formaletas. Además, todas las partículas deberán pasar por la malla de 1,9 cm; excepto en placas de fundación donde esa dimensión puede incrementarse a 2,5 cm.

El peso unitario del agregado envarillado deberá ser mayor que 1300 kg /m3 de acuerdo con ASTM C- 29 y la pérdida por peso debido a abrasión será menor que el 50% según ASTM C-131. Las partículas friables y el material que pasa la malla No. 200 (0,075 mm) no deben exceder 0,5% y 1% respectivamente. En la prueba de sanidad, el agregado no deberá tener una pérdida por peso de 12% cuando se utilice sulfato de sodio y 18% cuando se utilice sulfato de magnesio. La graduación del agregado grueso deberá cumplir con la tabla siguiente, en porcentaje por peso.

Los números inferiores indican la graduación correspondiente según la norma ASTM C-33. Los agregados con cualesquiera graduaciones provenientes del mismo proveedor o de diferentes y que cumplan con las especificaciones relativas a resistencia y limpieza, podrán ser mezclados en la obra para obtener una curva granulométrica mejor ajustada a las máquinas ahí empleados.

Agregado fino:

Se puede usar cualquier tipo de arena en la confección del concreto siempre que cumpla con las especificaciones de esta sección. Como máximo, el 5 % de las partículas deben pasar la malla No. 200 y no más de 1% debe corresponder a partículas deletéreas, pero si el

material que pasa esa malla es polvo de piedra proveniente del beneficiado de la roca, el primer límite puede ser aumentado al 7%.

La graduación de los tipos aceptados de arena será la que indica en tabla siguiente, en porcentaje por peso según ASTM C117.
No más del 45 % por peso deberá ser retenido entre dos mallas consecutivas. El módulo de finura de la arena deberá estar entre 2,3 y 3,1. En la prueba de sanidad, el agregado fino no deberá tener una pérdida por peso de 10 % cuando se utilice sulfato de sodio y 15% cuando se utilice sulfato de magnesio. Si fuera necesario, se podrán mezclar agregados de diferente procedencia para mejorar la graduación general de la mezcla, siempre y cuando individualmente satisfagan con los requisitos aquí establecidos.

Aditivos:

En caso de utilizarse, los aditivos deben de ser aprobados previamente por el ingeniero supervisor y en su empleo se seguirán las recomendaciones de las casas fabricante.

El aditivo por usar debe de ser de marcas y propiedades conocidas y llegar al sitio de la construcción en sus envases originales, así como cumplir con las especificaciones de la ASTM C-494-68 "Especificaciones para aditivos químicos para concreto". Si se usa un aditivo en la mezcla, éste debe de ser apropiado para tener una mayor plasticidad, densidad y trabajabilidad del concreto y de esta forma aumentar su resistencia final. Debe además servir para retardar la fragua inicial de acuerdo con las condiciones climáticas del sitio. Bajo ningún concepto podrán usarse aditivos que contengan cloruro de calcio.

El aditivo por usar debe de ser aprobado previamente por el ingeniero supervisor y en su empleo se seguirán las especificaciones del fabricante. Si el contratista se propone usar el concreto premezclado, éste debe cumplir en todo con las especificaciones ASTM C-94, última revisión y debe reunir todas las recomendaciones indicadas en estas especificaciones.

Colocación del concreto:

Antes de proceder con la colocación del concreto, el ingeniero supervisor deberá aprobar los encofrados y moldes, el refuerzo de acero, la disposición y recubrimiento de las varillas y todo el detalle relacionado con el colado de los elementos. Tampoco podrá iniciar la correa sin presencia del laboratorio para la toma de revenimientos y cilindros de concreto para efectuar las pruebas de resistencia, ni sin haber presentado los resultados de las pruebas de resistencia de las varillas.
El contratista debe disponer del equipo necesario y adecuado para la fácil y rápida colocación del concreto, equipo de bombeo o similar, etc.

El ingeniero supervisor deberá aprobar previamente el equipo que se propone emplear el contratista. Las tuberías para bombeo de concreto serán preferiblemente de acero: si se fuera a usar de aluminio se deberán tomar precauciones para evitar la erosión de los conductos y la producción de gas. Mangueras flexibles podrán emplearse en cambios pronunciados de dirección, en tramos difíciles o en la descarga, lejos de la bomba por lo menos 15m.

La segregación del concreto deberá evitarse en todo momento, no debiendo caer libremente de una altura mayor de 1.2 m; se podrán emplear canalones empleados o embudos para suavizar su trayecto. Si se emplean tubos para bajar el concreto, no serán de un diámetro menor de 15 cm. Estos tubos se mantendrán llenos de concreto, con el extremo inferior embebido en el concreto ya depositado.

No se permitirá depositar el concreto en un solo lugar para después extenderlo en el encofrado.
Las zonas de descarga no podrán ser de más de tres metros de largo, y deberán estar cubiertas en la lámina de metal. Debe tenerse especial cuidado en llenar el encofrado al máximo posible y en que el concreto sea colocado en forma continua para evitar la formación de planos de falla.

Materiales para curado de concreto.

TABLA| 8. MATERIALES PARA EL CURADO DEL CONCRETO HIDRÁULICO

TIPO DE MATERIAL	ESPECIFICACIONES
Tela de yute	AASHTO M182
Compuestos líquidos blancos formadores de membrana de curado de concreto	AASHTO M148, ASTM C309
Materiales laminares para curado de concreto	AASHTO M171, ASTM C171

Varillas de refuerzo:

Acero grado 60: Deberá cumplir con la norma ASTM A-706. Se podrá utilizar acero ASTM A-615 grado 60 fy=4200 kg/cm2, siempre que la relación entre la resistencia última real del acero y su límite de fluencia real no sea menor que 1,25 y el límite de fluencia real de las barras probadas no exceda en más de 1250kg/cm2 al especificado.

Acero grado 40: Deberá cumplir con la norma ASTM A-615 grado 40 fy=28000kg/cm2. La relación entre la resistencia última del acero y su límite de fluencia real no podrá ser menor que 1,25, y el límite de fluencia real de las barrar probadas no excederá en más de 1250 kg/cm2 al especificado.
Las varillas lisas deberán cumplir con las mismas especificaciones, excepto lo referente al corrugado. En el caso de aceros sin meseta de fluencia, se tomará como límite de fluencia el correspondiente a una deformación unitaria de 1,0%.

Bloques de concreto

Todo el bloque será de los tipos y dimensiones mostrados en los planos. Los bloques estarán libres de reventaduras y defectos por mala fabricación o manejo. Las pruebas de resistencia se efectuarán según la norma ASTM C-90. Se deben recoger muestras para fallar tres prismas por cada 500m² de pared. Para los requisitos dimensionales se debe cumplir la norma MEIC 6293.

Bloques clase A: Deberán cumplir con una resistencia mínima a compresión de 120 kg/cm2 sobre el área neta para cada pieza y 133 kg/cm2 en promedio, medidos a los 28 días.

Tuberías

Las tuberías deberán cumplir con los siguientes requisitos generales: a) material homogéneo; b) sección circular; c) espesor uniforme; d) dimensiones, pesos y espesores de acuerdo con las especificaciones correspondientes; y e) no tener defectos tales como grietas, abolladuras y aplastamientos. Se considerarán satisfactorios si cumplen las especificaciones de entidades calificadas, tales como norteamericanas de la American Water Works Association (AWWA), O La American Standard Association (ASA).
Las uniones de las tuberías serán de tipo: espiga y campana (PVC) y roscada (HG), cualquier otro tipo estará sujeto a aprobación.

Madera

- Los materiales de madera deberán constar con un certificado del 12% mínimo de secado y .60 de curado.

NOTA:

Este informe o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No. 002-2019

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. **Licitación Privada No. LP- AMR No. 001-2019**;

A: **ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN ISLAS DE LA BAHIA**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por_____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y unidad física**	**Precio Unitario**	**Precio total**
[indicar número del Item]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el Precio unitario por BIEN]*	*[indicar el precio total de los bienes]*

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXOS

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019
ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN.

Nosotros, , mayor de edad, casado, , hondureño con domicilio en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahia, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Alcalde Municipal y en consecuencia Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Roatán nombrada para tal cargo mediante Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral con fecha xxxxxxxx ( ) de xxxxxxx del dos mil XXXXX (201XXX), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA ALCALDIA", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **"EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____),.CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación**.- CLÁUSULA SEXTA: FORMA**

DE PAGO: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la ALCALDIA DE ROATAN, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la AMRO, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN b) Recibo original, a nombre de LA ALCALDIA DE ROATAN c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **AMRO** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la AMRO, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la AMRO, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la AMRO. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la AMRO podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la AMOR, ISLAS DE LA BAHIA. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: XXXXXXXX, Jefe del Departamento XXXXXX Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los

límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la AMRO. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la AMRO, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez

(10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la AMRO las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____

(_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la AMRO, acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de

Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;

6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL PROVEEDOR". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "EL PROVEEDOR": I) A la

inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "AMRO": I) A la eliminación definitiva de "EL PROVEEDOR" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

JERRY HAYNS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL

EL PROVEEDOR

ANEXOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATÁN
ISLAS DE LA BAHÍA

AVISO DE LICITACION PRIVADA

No. LP- AMR No. 001-2019

Roatán, 30 de mayo de 2019

Señores:
PROVEEDORES DE MATERIALES
PARA CONSTRUCCION GENERAL

Presente

Estimados:

La Alcaldía Municipal de Roatán está interesado en la contratación **de COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: EDIFICIO DEL TALLER Y GUARDERÍA DE LA OFICINA DE LA MUJER, CASETAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO Y TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SECTOR DE DIXON COVE**, por el periodo de 15 días, conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones de la **Licitación Privada No. LP- AMR No. 001-2019**; en tal sentido, extendemos cordial invitación a las empresas para que presenten su oferta.
Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben pagar la cantidad de (L. 500.00) TGR. Los documentos podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras HONDUCOMPRAS (www.honducompras.gob.hn) las empresas interesadas en participar en el proceso deben indicar por escrito y al correo electrónico **admin@muniroatan.gob.hn**, las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en las oficinas de administración de la Alcaldía Municipal de Roatán, Edificio Ejecutivo, 1er piso, Salón de Conferencia, Calle Principal de Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras C.A., Atención Lic. Gretel Connor departamento de Administración en un sobre sellado dirigido, hasta el día 12de JUNIO de 2019, a las XXXX hora local. Las ofertas se abrirán en presencia del comité de compras de la Municipalidad y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuara en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un porcentaje no menor al cinco por ciento del valor de la oferta.

Atentamente

JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL